



# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre 65 pesetas

Año XIV

Viernes 4 de noviembre de 1949

Núm. 308

### SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		Mazuecos y don José Nadal Torres contra Orden ministerial de 23 de julio de 1949 .....	4622
<i>Orden de 26 de octubre de 1949 por la que se nombra Administrador de Correos de Sidi-Ifni a don Luis Antonio Acero .....</i>	4621	<i>Orden de 23 de octubre de 1949 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la Maestra doña Bárbara Valejo Villalba .....</i>	4622
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>		<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<i>Orden de 18 de octubre de 1949 por la que se concede el indulto de la pena que se queda por cumplir a José Ríos Domínguez .....</i>	4621	<b>HACIENDA.—Tribunal Económico-Administrativo Central.—</b> Estado demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los Provinciales durante el mes de julio y los siete meses transcurridos del ejercicio de 1949 .....	4623
<i>Otra de 2 de noviembre de 1949 por la que se designan alumnos para asistir a un curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio .....</i>	4621	<b>EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría (Sección de Contabilidad y Presupuestos).—Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se detallan.</b>	4624
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<i>Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Registro General de la Propiedad Intelectual).—Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el segundo trimestre del año 1943 (Continuación.) .....</i>	4627
<i>Orden de 28 de octubre de 1949 por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría don Rafael Camacho Blaya.</i>	4621	<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>			
<i>Orden de 25 de octubre de 1949 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por doña Luisa Ortega</i>			

## GOBIERNO DE LA NACION

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 26 de octubre de 1949 por la que se nombra Administrador de Correos de Sidi Ifni a don Luis Antonio Acero.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Jefe de Negociado de tercera clase don Luis Antonio Acero para el cargo de Administrador de Correos de Sidi Ifni, dependiente del Gobierno del Africa Occidental Española, como resolución del concurso anunciado en 8 de agosto del corriente año, y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 228, de 16 del mismo mes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1.49. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias

### MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 18 de octubre de 1949 por la que se concede el indulto de la pena que le queda por cumplir a José Ríos Domínguez.**

Visto el expediente de indulto particular instruido a favor del penado José

Ríos Domínguez, en el que se han observado los trámites prevenidos en los artículos 989 y siguientes del Código de Justicia Militar, Decreto de 22 de abril de 1938 y Ley de 18 de junio de 1870, e informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta de este Ministerio y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien conceder a José Ríos Domínguez indulto particular del resto de la pena que le queda por cumplir de la de seis años y un día de presidio mayor que le fué impuesta en la causa número 1.179 de 1945, instruida por la Jurisdicción Central Aérea, como autor responsable de un delito de hurto.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

GALLARZA

**ORDEN de 2 de noviembre de 1949 por la que se designan alumnos para asistir a un curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio.**

Se designan alumnos para asistir a un curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo reglamentado por el mismo, a los aspirantes relacionados en la Orden de 25 de octubre de 1949 («Bole-

tin Oficial del Aire» núm. 121), correspondiente al día 1 de noviembre en curso. Madrid, 2 de noviembre de 1949.

GALLARZA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 28 de octubre de 1949 por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría don Rafael Camacho Blaya.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Rafael Camacho Blaya, Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, que sirve el cargo de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda concederle la excedencia voluntaria por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 25 de octubre de 1949 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por doña Luisa Ortega Mazuecos y don José Nadal Torres contra Orden ministerial de 23 de julio de 1949.**

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por doña Luisa Ortega Mazuecos y don José Nadal Torres contra Orden ministerial de 23 de julio último, que elevó a definitiva la adjudicación de destinos en concurso general del Magisterio;

Resultando que por Orden ministerial de 15 de febrero («Boletín del Ministerio» de 21 de marzo) se convocó concurso general de traslados en el Magisterio y por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 de marzo («Boletín del Ministerio» de 4 de abril, suplemento) se publicó la relación de vacantes, en la que figuraba en la página 13, provincia de Madrid, la Sección de Graduada «Nuestra Señora del Pilar», sin que contra tal inclusión se presentase reclamación alguna;

Resultando que, de conformidad a las normas señaladas en esta disposición, doña Luisa Ortega Mazuecos solicitó, en el turno de consortes, la mencionada vacante de Chamartín de la Rosa, la que fué provisionalmente adjudicada por Orden de la Dirección General de 8 de junio («Boletín del Ministerio» del 13) a doña Ángela Pascual Martínez, por preferencia en el número de hijos menores, de conformidad al artículo 74 del Estatuto;

Resultando que contra dicha resolución presentaron reclamaciones doña Luisa Ortega y su esposo, don José Nadal Torres, impugnando el citado nombramiento al no reunir el cónyuge de la señora Pascual la condición de Maestro de Chamartín, sino de Madrid, mientras la poseía el señor Nadal;

Resultando que ambas reclamaciones fueron desestimadas por Orden ministerial de 23 de julio («Boletín del Ministerio» de 1.º de agosto) por pertenecer el cónyuge de la señora Pascual al mismo Ayuntamiento de la vacante, contra cuya resolución los interesados formularon por separado recurso de reposición;

Resultando que en nombre de la señora Pascual ha sido oído en el expediente su esposo, don Severino Rodríguez Herrera, quien solicita la desestimación del recurso por haberse efectuado la adjudicación de la vacante cuestionada, de conformidad a las normas de la convocatoria y al artículo 73 del Estatuto.

Vistos el Estatuto del Magisterio, de 24 de octubre de 1947, la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1947 y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 de marzo anunció, para ser provista en el concurso de traslados convocado, la vacante de la Graduada de niñas «Nuestra Señora del Pilar», como perteneciente a la localidad de Chamartín de la Rosa y al Ayuntamiento de Madrid, sin que tal clasificación fuese objeto de impugnación, consintiendo por los recurrentes, participando en el concurso la señora Ortega, de conformidad a tales normas y solicitando dicha vacante en la misma forma que fué anunciada, como Ayuntamiento de Madrid, por lo que al ser adjudicada a una Maestra cuyo cónyuge ostenta la condición de Maestro titular de Escuela del Ayuntamiento de

Madrid, debe concluirse que la resolución se ajusta en un todo a las normas de la convocatoria, Ley del concurso y al artículo 73 del Estatuto;

Considerando, a mayor abundamiento, que la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1949, que invocan los recursos, resolvió un recurso sobre situación bien distinta, regulada en el artículo 52 del Estatuto, cual es la provisión en régimen de concursillo, sin que de dicho artículo se desprenda tampoco la pretensión que deducen los recurrentes de continuar hasta la publicación del nuevo nomenclátor no sólo la pertenencia de la Escuela a la localidad anterior a la anexión—que es lo exigido—, sino al mismo Ayuntamiento, variación esta última que es la que, sin precepto que lo prohíba, ha establecido la Orden de 29 de marzo, consentida por los recurrentes, que a lo así dispuesto se sometieron;

Considerando que siendo preferente, por mayor número de hijos menores de dieciocho años, la situación de la señora Pascual a la de la señora Ortega, elevada a definitiva por Orden ministerial de 23 de julio.

Este Ministerio ha resuelto desestimar los recursos de reposición interpuestos por doña Luisa Ortega Mazuecos y don José Nadal Torres contra la Orden ministerial de 23 de julio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 25 de octubre de 1949 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la Maestra doña Bárbara Valero Villalba.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Bárbara Valero Villalba contra Orden ministerial de 15 de junio último, que modificó la de 9 de marzo anterior;

Resultando que por Orden ministerial de 15 de junio de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27) se modificó, al estimar recursos contra ella interpuestos, la Orden ministerial de 9 de marzo anterior, que convocó concurso de traslado para vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos, admitiéndose únicamente al mismo a las Maestras aprobadas en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de abril del año 1948;

Resultando que por doña Bárbara Valero Villalba, Maestra de la Sección Maternal del Grupo escolar «Joaquín Costas», de Madrid, se interpone recurso de reposición contra la anterior resolución, alegando que obtuvo su nombramiento en resolución del concurso especial para esta plaza, convocado por Real Orden de 29 de diciembre de 1930 («Gaceta» del 30), por lo que su título tiene categoría de especial, a efectos del artículo 88 del Estatuto del Magisterio, y en consecuencia, puede participar en el convocado concurso, siendo su situación diferente a la de las Maestras de Escuelas Maternales nombradas sin previas pruebas de capacitación, por lo que termina solicitando el reconocimiento de su pretendido derecho;

Vistos los Reales Decretos de 2 de junio de 1923 y 21 de marzo de 1936, el Estatuto del Magisterio de 24 de octubre de 1947, las disposiciones invocadas en el recurso, y demás de aplicación pertinente;

Considerando que invocada por la recurrente la naturaleza especial de su título de Maestra de Sección Maternal de

la Escuela «Joaquín Costas», de Madrid, obtenido en virtud de concurso convocado por Real Orden de 29 de diciembre de 1930, la cuestión que se plantea en el presente expediente consiste en determinar concretamente si tal título tiene o no la especialidad requerida para poder participar en el concurso convocado;

Considerando que el Real Decreto de 21 de marzo de 1936 («Gaceta» del 22), al reorganizar las Escuelas Maternales creadas por el Real Decreto de 2 de junio de 1922, estableció tres grupos de las mismas, regulados separadamente en sus tres primeros artículos, a saber: a) Escuelas creadas a raíz y en virtud del Real decreto de 2 de junio de 1922, con personal nombrado con sujeción a las normas del mismo y de la Real Orden de 16 de agosto de dicho año («Gaceta» del 22); b) Escuelas creadas con posterioridad a aquella fecha que contasen con elementos y servicios necesarios para su funcionamiento, aun cuando su personal hubiese sido nombrado sin ajustarse a aquellas normas legales de provisión; y c) Escuelas de cualquier fecha de creación que por falta de elementos de organización no habían podido funcionar;

Considerando que para las Escuelas del primer grupo se dispuso en el artículo primero la continuación; para las del grupo segundo se estableció en el artículo segundo su continuación, pero disponiéndose en el último párrafo del artículo cuarto que las Maestras adscritas a ellas continuarían con carácter provisional en sus cargos hasta ser provistos en propiedad, de acuerdo con las normas que se dictasen, y las del tercer grupo fueron suprimidas, y su personal cesó inmediatamente;

Considerando que la Sección Maternal de la Escuela «Joaquín Costas», de Madrid, fué creada por Real Orden de 11 de diciembre de 1930 («Gaceta» del 12), y está incluida en el segundo grupo de los examinados, al no ser dictada a raíz del Decreto de 1922, sino con posterioridad, por lo que la señora Valero se encuentra en la situación expresamente determinada en el artículo cuarto del Decreto de 1936, ya que la amplia redacción del artículo segundo no consiente excepción alguna ni sobre fechas ni modos de provisión;

Considerando que, en consecuencia, el título que ostenta la recurrente carece de la consideración de especial, a efectos del artículo 88 del Estatuto, ya que precisamente éste ha establecido el definitivo procedimiento adecuado para la provisión de Escuelas Maternales, en el apartado a) del artículo 87, interpretado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de marzo) en el sentido que recoge la actual Orden recurrida;

Considerando que al no haber realizado la señora Valero las pruebas del concurso-oposición exigido por el artículo 87 del Estatuto, ya que no participó en el único celebrado, que se convocó por Orden ministerial de 15 de abril de 1948, carece de derechos para ser admitida en el concurso de traslado que ahora se convoca, sin perjuicio de su continuación en la Escuela que desempeña, como para las Maestras de Escuelas Maternales designadas al amparo del Decreto de 5 de mayo de 1941 estableció la Orden que se recurre.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Bárbara Valero Villalba contra Orden ministerial de 15 de junio de 1949.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Estado demostrativo del movimiento del momento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los Provinciales durante el mes de julio y los siete meses transcurridos del ejercicio de 1949

**RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL**

Tribunales Económico-administrativos	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresos	TOTAL	En única instancia	En primera instancia	Con fallo con revocación de fallo	Expedientes devueltos por tener de su competencia	Informe de otros organismos	Total de expedientes desahogados siguiente mes	Existencia en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	Total de expedientes desahogados periodo
Central .....	3.331	197	3.528	43	1	29	38	4	121	3.407	1.357	4.448	1.041
Alava .....	23	6	29	3	1	2	3	4	4	25	34	182	38
Alicante .....	87	5	92	3					4	131	51	63	92
Almería .....	37	5	42							42	30	76	33
Avila .....	37	1	38	7	3				10	28	35	66	38
Bacajoz .....	108	20	128	14	9				25	103	105	262	103
Barcelona .....	547	78	625	40	30				70	557	452	1.009	555
Burjassot .....	72	14	86	13	2				16	71	243	284	213
Caceres .....	39	8	47	4					9	33	46	79	40
Cadiz .....	56	9	65	4	1				5	47	61	108	60
Castellón .....	70	6	76	3	1				4	60	61	118	46
Ciudad Real .....	11	4	15	3					4	12	44	68	12
Córdoba .....	131	33	164	12	3				4	122	115	400	152
Córdoba (La) .....	82	30	112	6	8				14	98	136	248	152
Cuenca .....	26	4	30	4					7	16	23	67	30
Gerona .....	31	3	34	4	3				7	21	21	42	8
Granada .....	45	8	53	4	3				7	136	76	136	46
Guadalajara .....	35	2	37	6	5				11	26	26	52	15
Guipúzcoa .....	72	12	84	6	5				11	63	63	228	73
Huelva .....	50	9	59	8	2				10	40	55	95	69
Huesca .....	15	2	17	8	2				2	7	4	44	7
Jaca .....	25	2	27	1	1				2	25	55	80	35
León .....	9	2	11	1	1				2	11	28	43	11
Lerida .....	23	9	32	4	4				9	13	28	41	9
Losrrobo .....	29	6	35	4	4				9	27	64	74	47
Lugo .....	39	8	47	1	3				4	43	88	142	99
Madrid .....	1.278	87	1.365	31	80				61	1.304	669	1.890	586
Malaga .....	54	5	59	2	8				5	59	20	77	18
Murcia .....	57	5	62	2	8				5	57	78	148	91
Navarra .....	1	1	2	2					2	1	2	3	1
Orense .....	12	6	18	2	2				2	16	27	47	31
Oviedo .....	226	11	237	5	7				12	225	119	390	165
Palencia .....	39	3	42	1	1				4	38	47	67	29
Pontevedra .....	89	11	100	14	3				17	83	135	183	100
Salamanca .....	95	10	105	14	3				17	105	70	187	82
Santander .....	47	7	54		2				2	52	43	95	52
Sevilla .....	18	2	20	22	1				1	19	32	37	18
Soria .....	100	50	150	22	7				29	121	214	319	198
Tarazona .....	10	10	20						10	59	22	81	71
Terracena .....	115	5	120	1					10	50	120	170	50
Torrelavegía .....	1	2	3	1					1	2	24	30	28
Toledo .....	70	7	77	5	4				5	72	36	192	72
Valencia .....	270	27	297	19	2				23	274	225	506	232
Valladolid .....	34	4	38	5	4				7	31	41	160	31
Vizcaya .....	396	16	412	29	10				89	373	178	669	287
Zamora .....	19	12	31	6	1				7	24	51	53	24
Zaragoza .....	78	10	88						1	88	139	204	88
Balears .....	22	5	27						2	27	32	45	18
Canarias Te-													
Canarie .....	36	2	38	3	2				2	36	24	50	14
Canarias Les	18	2	20	3	1				4	16	10	26	10
Palmas .....													
Totales...	8.115	763	8.898	325	147	29	38	4	555	8.343	5.684	13.963	5.620



Barcelona: Escuela del Magisterio, 3.500.  
Zaragoza: Idem, 3.000.  
Valladolid: Idem masculina, 3.000.  
Tarragona: Idem femenina, 2.500.  
Alicante: Idem, 2.500.  
Santa Cruz de Tenerife: Idem masculina, 1.500 y 1.500.

*Indice número 545.*—Córdoba: Dietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 8.100 pesetas.

Toledo: Idem, 9.000 y 1.125.  
Zaragoza: Idem, 12.000.  
Madrid: Inspección General y Central de Enseñanza Primaria, 5.500 y 3.458,23.  
Almería: Remuneraciones especiales en cumplimiento de la Ley de enseñanza primaria, 6.500.

Segovia: Idem, 6.666,64.  
Madrid: Curso Permanente de Dibujo, 499,98 pesetas.

Teruel: Atrasos a favor de don Ramón Roa, don Eugenio Zorrilla, don José Torres y don Valentín Vázquez, 366,66; don Miguel Tello, don Ventura Beltrán, don Restituto Crespo y don Francisco Pérez, pesetas 400; don Julián de la Rosa, 100; don José Baibin y don Pascual Ferransi, pesetas 200; don Benjamín García, 100; don Máximo Valenzuela, 100.

## DIA 18

*Indice número 546.*—Salamanca: Universidad Pontificia Colegio Mayor Hispano-Americano, 100.000; idem Colegio Mayor Santiago, 50.000; idem Jaime Balmes, 50.000; Universidad Pontificia, dos de 350.000 pesetas cada uno.

Madrid: Colegio Romano de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz de Roma, 100.000 pesetas.

## DIA 20

*Indice número 547.*—Madrid: Inspección General de Museos Arqueológicos, 2.500.  
Sevilla: Museo Arqueológico-Carmona, 550 pesetas.

Barcelona: Idem Ampurias, 1.000.  
Murcia: Asistencia jueces oposiciones a Escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes, 9.856; Becas en la Provincia Seráfica de Cartagena, 1.666,64.

*Indice número 548.*—Madrid: Inspección General de Museos Arqueológicos, 3.000.  
Barcelona: Museo Arqueológico-Ampurias, 750.

Sevilla: Idem de Carmona, 300.  
Madrid: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 5.500.

Ceuta: Conservatorio de Música, 31.875.  
Burgos: Iluminación exterior de la Catedral, 20.000.

Valencia: Escuela de Bellas Artes, pesetas 25.000.

Barcelona: Idem, 20.000.  
Sevilla: Idem, 20.000 y 65.000.

Madrid: Conservatorio de Música, pesetas 75.000.

Valencia: Idem, 10.000.  
Sevilla: Idem, 10.000.

Santa Cruz de Tenerife: Idem, 10.000.  
Murcia: Idem, 10.000.

Málaga: Idem, 10.000.  
La Coruña: Idem, 10.000.

Córdoba: Idem, 10.000.  
Madrid: Escuela de Cerámica, 8.000.

Valencia: Idem de Manises, 4.000.  
Madrid: Escuela de Bellas Artes, 1.500.

## DIA 21

*Indice número 549.*—Jaén: Dietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 6.750.  
Cádiz: Idem, 6.000.

Huesca: Idem, 6.375.  
Santander: Idem, 15.120.

Madrid: Idem, 52.005 y 1.620.  
Santa Cruz de Tenerife: Remuneraciones especiales en cumplimiento de la Ley de Enseñanza Primaria, 5.166,64.

Logroño: Idem, 6.666,64.  
Ceuta: Idem, 1.833,34.

Las Palmas: Idem, 5.666,64.  
La Coruña: Idem, 8.499,96.

Sevilla: Idem, 17.416,64.  
Madrid: Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, 6.333,46; Colegio Nacio-

nal de Ciegos, 5.666,64; Escuela del Magisterio, femenina, 1.924,94.

Salamanca: Nómina por carestía de vida de los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 499,98 pesetas.

Pontevedra: Idem, 1.500.  
Valencia: Idem, 1.500.

*Indice número 550.*—Madrid: Escuela de Colmenar Viejo, 4.000.

Santander: Gastos de locomoción de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 5.580.

Cádiz: Idem, 2.200.  
Jaén: Idem, 2.640.

Huesca: Idem, 2.200.  
Madrid: Idem, 17.360 y 620.

Valladolid: Viaje escolar, 9.000.  
Madrid: Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, 2.500 y 5.000.

Huesca: Escuelas del Magisterio, pesetas 3.500 cada una.  
Murcia: Idem femenina, 6.000.

Guadalajara: Idem masculina, 5.000.  
Vizcaya: Inspección médico-escolar, pesetas 1.000.

Sevilla: Graduada de niños «Andrés Manjón», 2.500.

Madrid: Internado de Huérfanos de la Vieja Guardia, 3.000.

## DIA 22

*Indice número 551.*—Madrid: Nómina especial servicios centrales, 10.583,24.

Sevilla: Nómina especial funcionarios administrativos de los Cuerpos técnico y auxiliar, 6.989.

Salamanca: Idem, 4.575,50.  
Madrid: Idem afectos a la Subsecretaría, 68.431,33.

*Indice número 552.*—Madrid: Obras en la Escuela Superior de Comercio, 42.016,56; idem en la Capilla del Oidor, de Alcalá de Henares, 169.966,61.

Lérida: Idem en la Iglesia de San Clemente, de Coll de Nargó, 34.599,54.

Valencia: Idem en el Castillo de Montesa, 14.076,51.

Zamora: Idem en la Colegiata de Santa María la Mayor, de Toro, 49.999,89.

Huesca: Idem en la Iglesia de San Pedro de Siresa, 29.962,03.

Segovia: Idem en el Alcázar, 55.729,35.

Barcelona: Excavaciones Arqueológicas en Toledo, 1.500.

Madrid: Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 406.000.

Toledo: Obras en el Hospital de Santa Cruz de Mendoza, 41.929,19.

Córdoba: Idem en la Mezquita, pesetas 199.988,33.

Oviedo: Idem en la Cámara Santa de la Catedral, 59.999,74.

Zaragoza: Idem en el Convento de la Montera, 124.921,46.

Madrid: Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 30.999,95.

*Indice número 553.*—Madrid: Obras en el Instituto de Óptica «Daza de Valdés», 1.000.000 de pesetas.

## DIA 24

*Indice número 554.*—Sevilla: Instituto, 5.000 pesetas.

Madrid: Junta de Formación Profesional, 2.414,59.

Santa Cruz de Tenerife: Nómina especial a favor de los funcionarios de los Cuerpos técnico y auxiliar, 4.068.

Toledo: Idem, 1.461.

Orense: Idem, 1.216,50.  
Logroño: Idem, 1.850.

Alicante: Idem, 2.147.  
Málaga: Idem, 3.430,50.

Huesca: Idem, 1.451,25.  
Zaragoza: Idem, 7.118.

Navarra: Idem, 1.113.  
Badajoz: Idem, 1.687,50.

Gerona: Idem, 1.094,49.  
Ciudad Real: Idem, 2.205,50.

Jaén: Idem, 2.455.  
Soria: Idem, 1.465,50.

Burgos: Idem, 1.810,50.  
Cádiz: Idem, 3.210,50.

Granada: Idem, 5.649,50.  
La Coruña: Idem, 6.267,64.

Madrid: Idem afectos a la Dirección General de Enseñanza Media, 6.554,50; idem a la Universidad Central, 9.494; idem al Instituto de Alcalá de Henares, 198;

idem a la Sección Central, 4.291,66; Inspección de Servicios Administrativos, pesetas 2.916,66; Remuneraciones por trabajos extraordinarios y especiales, 12.330,64.

Cádiz: Nómina por carestía de vida del personal no escalafonado, 700.

Valencia: Idem, 1.600.  
Castellón: Idem, 200.

Cáceres: Idem, 200.  
Valladolid: Idem, 800.

Teruel: Idem, 200.  
Melilla: Idem, 900.

La Coruña: Idem, 1.500.  
Zamora: Idem, 300.

Albacete: Idem, 200.  
Huesca: Idem, 200.

Avila: Idem, 200.  
León: Idem, 400.

Ceuta: Idem, 200.  
Segovia: Idem, 200.

Sevilla: Idem, 1.500.  
Salamanca: Idem, 300.

Palencia: Idem, 200.  
Santa Cruz de Tenerife: Idem, 600.

Zaragoza: Idem, 1.000.  
Las Palmas: Idem, 200.

Ceuta: Idem, 200.  
Alicante: Idem, 200.

Toledo: Idem, 300.  
Burgos: Idem, 300.

Soria: Idem, 200.  
Orense: Idem, 200.

Granada: Idem, 600.  
Madrid: Idem afectos a Centros de Enseñanza Media, 1.600; idem afectos a la Secretaría del Ministerio, 4.100; Museo de Ciencias Naturales, 166,66.

Madrid: Becas en la Universidad Central, 19.166,61.

Ceuta: Nómina por carestía de vida de los porteros, 250.

*Indice número 555.*—Sevilla: Instituto de Enseñanza Media, 10.000, 4.000, 4.000 y 4.000.

Salamanca: Idem de Ciudad Rodrigo, 2.000, 2.000, 2.000 y 1.000.

Zaragoza: Idem, 2.750.  
Palencia: Idem, 2.250.

Guadalajara: Idem, 2.250.  
Cuenca: Idem, 2.250.

Castellón: Idem, 2.250.  
Cádiz: Idem, 2.250.

Burgos: Idem, 2.250.  
Huelva: Idem, 2.250.

Albacete: Idem, 2.250.  
Avila: Idem, 2.750.

Teruel: Idem, 2.500.  
Cáceres: Idem de Plasencia, 2.500.

Ciudad Real: Idem de Puertollano, pesetas 2.500.

Pamplona: Idem, 2.250 y 2.500.  
Huelva: Idem, 2.500.

Murcia: Idem de Lorca, 2.500.  
Almería: Idem, 2.500.

Cádiz: Idem de Agéciras, 2.500.  
Alicante: Idem de Alcoy, 2.500.

Burgos: Idem de Aranda de Duero, pesetas 2.500.

Cádiz: Idem, 2.250.  
Valencia: Idem, 2.500 pesetas, y de Requena, 2.500.

Oviedo: Idem, 2.750, y de Avilés, 2.250.  
León: Idem de Ponferrada, 2.500 y 2.250.

Barcelona: Idem de Maragall, 2.750.  
Palma de Mallorca: Idem, 2.500 y 2.750,

y de Ibiza, 2.500.  
Valladolid: Idem, 2.750.

Sevilla: Idem, 7.000.  
Bilbao: Idem, 3.500.

Salamanca: Idem de Ciudad Rodrigo, pesetas 1.000.

Barcelona: Idem de Maragall, 5.000, y de Menéndez Pelayo, 5.000.

Zaragoza: Idem, 3.500.  
Salamanca: Idem de Ciudad Rodrigo,

pesetas 5.000.  
Burgos: Idem, 3.250.

Bilbao: Idem, 2.500.  
Oviedo: Idem, 3.500.

Valladolid: Idem, 3.500 y 3.500.

La Coruña: Instituto de Enseñanza Media masculino, 3.500. y femenino, 2.500 y 3.500.  
Lugo: Idem masculino, 2.500.  
Pontevedra: Idem, 2.500 y 2.250.

DIA 25

Indice número 556.—Cádiz: Obras en el Instituto de Algeciras, 325 000.  
Valencia: Construcción escolar en Alfafar, 101.468,61 y 28.774,13.  
Valladolid: Idem en Villamuriel de Campos, 23.570,83.  
Madrid: Honorarios del Arquitecto señor Cort, 992,55, y Aparejador señor Grau, 496,28 pesetas.  
Indice número 557.—Madrid: Patronato de Formación Profesional, 12.000 y 7.500; Oficina Central de Documentación Profesional, 20 000.  
Indice número 558.—Córdoba: Nómina por carestía de vida del personal no escalfonado, 400.  
Vigo: Idem, 100.  
Alava: Idem, 200.  
Balears: Idem, 800.  
Tarragona: Idem, 200.  
Santander: Dos de 100 pesetas cada uno.  
Madrid: Idem afectos a Centros provinciales, 10.800.  
Segovia: Idem a favor de los Porteros, 1.125.  
Badaoz: Idem, 1.000.  
Madrid: Jefaturas Superiores, 591,67.  
Ceuta: Nómina especial funcionarios administrativos de los Cuerpos técnico y auxiliar, 1.044,91 y 840 50.  
Valencia: Idem, 8.994.  
Albacete: Idem, 1.330.  
Oviedo: Idem, 5.658 50.  
Teruel: Idem, 953,50.  
Cáceres: Idem, 1.703,50.  
Valladolid: Idem, 6.268,50.  
Murcia: Idem, 5 455  
Las Palmas: Idem, 854,50.  
Avila: Idem, 1.675.  
Palencia: Idem, 1.673 50.  
Córdoba: Idem, 3.067.  
Castellón: Idem, 1 037.  
Cuenca: Idem 1.628,50.  
León: Idem, 3.161.  
Santander: Idem, 1.786,50.  
Tarragona: Idem, 1.235,50.  
Zamora: Idem, 1.610.  
Alava: Idem, 1.456,50.  
Madrid: Idem dependiente de las Direcciones Generales de Bellas Artes, Profesional y Técnica, Enseñanza Primaria y Archivos y Bibliotecas, 15.455.  
Cáceres: Remuneraciones especiales en cumplimiento de la Ley de Enseñanza Primaria, 9.416,67 y 250.  
Valladolid: Idem, 8 686,64.  
Alava: Idem, 5.916 65.  
Córdoba: Idem, 9.166 64.  
Valencia: Idem, 20 916,65.  
Zamora: Idem, 5.186 64.  
Teruel: Idem, 4.666,66.  
Burgos: Idem, 4.500.  
Albacete: Idem, 4.999,98.  
Avila: Idem, 6.916 68.  
Madrid: Idem, 1.083,33: Nómina por servicios especiales, 10 552,87.  
La Coruña: Dietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 3.240 y 22.680.  
Soria: Idem, 5.625.  
León: Idem, 15.375.  
Valencia: Clases complementarias Grupo Cervantes 750.  
Madrid: Escuela Nacional de Anormales, 3.168,64 y 2.180,65; Colegio Nacional de Ciegos, 465.  
Indice número 559.—León: Instituto, pesetas 4 500.  
Madrid: Idem Beatriz Galindo 2.750; Isabel la Católica, 2.750; Lope de Vega, pesetas 2 750.  
León: Idem, 1.000; Idem de Astorga, 2.000, 1.000 5 000, 2.000, 3 000, 2.000.  
Zaragoza: Idem, 7.000 5 000, 12.000, 3.000.  
Valencia: Idem de Játiva, 5.000, 8.000, 3.000, 2.000, 2.000.  
León: Idem, 7.000, 8.000, 20.000, 3.000, 2.000 y 2.000.  
Palma de Mallorca: Idem, 5.000, 6.000, 2.000 y 3.000.

Cartagena: Instituto de Enseñanza Media, 5.000, 5.000, 2.000, 1 000 y 2.000.  
Madrid: Idem Cardenal Cisneros, 5 000; Cervantes, 5 000; Ramiro de Maeztu, pesetas 5.000; Lope de Vega, 5.000; San Isidro, 5.000; Patronato de Formación Profesional, 50.000.  
Barcelona: Escuela de Arquitectura, pesetas 7.500 y 35 000.  
Bilbao: Escuela de Capataces de Minas, pesetas 3.750.  
Cartagena: Idem, 3.750.  
Huelva: Idem, 3.750.  
Jaén: Idem de Linares, 3.750.  
Córdoba: Idem de Bélmez, 7.500.  
Ciudad Real: Idem de A'madén, 3.750.  
Madrid: Instituto de Ampliación de Estudios, 75 000.  
Bilbao: Escuela de Ingenieros Industriales, 112.500.  
Madrid: Escuela Central de Idiomas, pesetas 25 000.  
Murcia: Escuela de Artes y Oficios, pesetas 2.000 y 15.000.  
Madrid: Patronato de Formación Profesional, 250 000.  
Murcia: Clases complementarias, 2.500.  
Oviedo: Escuela del Magisterio, masculina, 3.000.  
Gulpúzcoa: Escuelas del Magisterio, a 5.000 pesetas cada una.  
Valencia: Instituto de Játiva, 2.000.  
Palma de Mallorca: Idem, 14.000 y 2.000.  
Cartagena: Idem, 2.000.  
León: Idem de Astorga, 2.000.  
Málaga: Escuela de Artes y Oficios, pesetas 50.000 y 35.000.  
Murcia: Idem, 30.000.  
Salamanca: Patronato de Formación Profesional, 100.000.  
Tarragona: Idem de Valls, 100.000.  
Salamanca: Instituto de Ciudad Rodrigo, 3.000.  
Madrid: Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, 50 000; Escuela de Ingenieros Industriales, 20.000; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pesetas 1.682.000.  
La Coruña: Gastos de locomoción de los Inspectores de enseñanza primaria, pesetas 7.440.  
León: Idem, 5.720.  
Soria: Idem, 2.200.  
La Coruña: Idem, 1.240.  
Madrid: Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, 250 000.  
Barcelona: Clases complementarias de la Graduada de Niños de la del Magisterio, 1.562,50.

DIA 28

Indice número 560.—Madrid: Universidad, 140 000, 25.000 y 75 000.  
Granada: Dietas de los Inspectores de Enseñanza Primaria, 12 420.  
Pontevedra: Idem, 20 520.  
Salamanca: Idem, 8 250.  
Huesca: Remuneraciones especiales en cumplimiento de la Ley de Enseñanza Primaria por licencia de enfermedad, pesetas 600 y 1.280.  
Melilla: Idem, 1.380.  
Soria: Idem, 1.620.  
Castellón: Idem, 1.180.  
Guipúzcoa: Nómina por carestía de vida, 750.  
Madrid: Idem en el Archivo del Consejo de Estado, 750.  
Valladolid: Idem, 750.  
Santander: Idem, 750.  
La Coruña: Idem, 750.  
Santiago de Compostela: 3.750.  
Salamanca: Idem, 1.500.  
Madrid: Idem en la Dirección General de Marruecos y Colonias, 750.  
Córdoba: Idem, 750.  
Lérida: Remuneraciones especiales en cumplimiento de la Ley de Enseñanza Primaria, 5 416 64.  
León: Idem, 4.450.  
Tarragona: Idem, 4.916 64.  
Badaoz: Idem, 12.166 67.  
Melilla: Idem, 3.816 66.  
Palencia: Idem, 4 186,64.  
Soria: Idem, 4.666,65.

Toledo: Idem, 4 666,65.  
Murcia: Idem 8 666,65.  
Vizcaya: Idem, 17.166,66.  
Barcelona: Idem, 43.291,39.  
Castellón: Idem 9 666,67.  
Cuenca: Idem, 4.416,64.  
Jaén: Idem, 9.250,01.  
Gerona: Idem, 5.916,64.  
Huelva: Idem, 6.666,65  
Navarra: Idem, 4.666,64  
Ciudad Real: Idem 6 674,96.  
Huesca: Idem, 4 691,66.  
Pontevedra: Idem, 4 501.  
Madrid: Escuela del Magisterio masculino, 1.916,62, Colegio Nacional Sordomudos, 4.333,16.  
Pontevedra: Delegación Administrativa, pesetas 2.900.  
Ceuta: Escuela del Magisterio, 1.333,34.  
Madrid: Inspección General de Enseñanza Primaria, 416,66; Colegio Nacional de Sordomudos, 2.512,50 y 2 544.  
Huelva: Nómina por carestía de vida de los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, 750.  
Badaoz: Idem, 750.  
Logroño: Dos de 750 pesetas cada uno.  
Indice número 561.—Madrid: Escuela Maternal del Grupo José Antonio, de Fuencarral, 4.000; Escuela de Párvulos-Jardines de la Infancia, 2.625; Escuelas Maternales del Grupo Luis Vives, 8 000; Idem Joaquín Costa, 8.000; Idem San Isidro, 4.000.  
Málaga: Escuelas del Ave María, 50.000; Patronato Malagueño de Sordomudos y Ciegos, 4.250.  
Madrid: Clases de Iniciación Profesional, 325.000.  
Santa Cruz de Tenerife: Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma, 3.750.  
Salamanca: Gastos de locomoción de los Inspectores de enseñanza primaria, pesetas 3.080.  
Pontevedra: Idem, 7.440.  
Granada: Idem, 4.440  
Madrid: Juntas de adquisición y distribución de publicaciones, 12.500.  
Burgos: Biblioteca Pública, 2.000.  
Castellón: Idem, 1.300.  
Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 30.000; Excavaciones Arqueológicas en Murcia, Almería y Alicante, pesetas 10.090.  
La Coruña: Comisaría de Zona del Patrimonio Artístico Nacional, 4.000.  
Madrid: Don Francisco Rodríguez Villa, pesetas 55.000.  
Granada: Patrimonio Artístico Nacional, 1.250.  
Barcelona: Idem 1.250.  
Madrid: Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 4.750,01  
Madrid: Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, 37.500 y 50.000.  
Indice número 562.—Madrid: Calificación de la Facultad de Ciencias de Granada, 16.810.  
Málaga: Obras en el Palacio, Biblioteca y Archivo, 1.988.698,71.  
Avila: Escuela del Magisterio, femenina, 5 900.  
Indice número 563. — Salamanca: Archivo Catedralicio, 1.500; Junta Técnica del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, en Madrid, 60 000.  
Indice número 564.—Madrid: Universidad, 230 000, 190 000, 29 000, 10.000, 3 500, 5.000, 53.000, 18.000, 31 000, 54 000, 52 000, 30.000, 7.000, 24.000, 10 000, 15 000, 10 000, 90 000, 35 500, 500, 6 000, 12.000, 75 000, 8.500, 50 000, 200.000, 500 000, 380 000, 150 000 50.000, 7.000, 73 000, 6.000, 5.000, 16.000, 20.000, 75 000 50.000, 80 000 1 000, 50 000 50.000, 50.000 75.000, 175.000, 100 000, 50.000, 10.000, 6.000, 25.000, 15.000, 5.000, 12.000 y 5.000.

DIA 29

Indice número 565.—Navarra: Instituto de Misioneras de Cristo Jesús de Javier, pesetas 4.000.



Rechos Reales y del Timbre del Estado». Científica; por Alberto de Velasco Pérez. Instituto Editorial Reus. S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49721.

80642.—«Liquidaciones de utilidades. (Respuesta a los 122 temas del programa publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de enero del año 1941. Científica; por Enrique García Díaz y Amaro Guerrero Vázquez. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, Sociedad Anónima.—49722.

80643.—«Vigilantes de arbitrios y tasas sobre especies de consumo. Científica; por José María Carlos Roca y Sanz de Andino. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49723.

80644.—«Nociones de Telefonía». Científica; por Félix Feijoo Alfaya. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49724.

80645.—«Apéndice a la Geografía Postal de España y Universal». (De Técnicos de Correos.) Científica; por Dionisio del Río Rica, Luis Marco Guajardo y Ramón de la Cruz González. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49725.

80646.—«Cálculo Mercantil y Contabilidad». Científica; por José Ramos de Antonio. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49726.

80647.—«Apéndice a la Legislación Interior e Internacional». (De Técnicos de Correos.) Científica; por Dionisio del Río Rica, Luis Marco Guajardo e Ignacio Hidalgo Larrañe. Instituto Editorial Reus, Sociedad Anónima. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49727.

80648.—«Respuestas para los exámenes de ingreso del personal femenino en la Compañía Telefónica Nacional de España y con la misma». Científica; por Félix Feijoo Alfaya y Luis Gumiel Marín. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, Sociedad Anónima.—49728.

80649.—«Auxiliares especializados de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria». (Respuestas a los 76 temas del programa publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 17 de enero de 1931. Científica; por Arturo Fuertes Alajarín, José María Villar Romero, Angel Badia Fernández y Carmelo Martínez Peñalver. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49729.

80650.—«Horario sobre la muerte. (Antología española.) Literaria; por Adalberto Fernández Cid. Instituto Editorial Reus, Sociedad Anónima. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49730.

80651.—«Derecho administrativo». Obra ajustada al Programa de oposiciones a Notarías determinadas. Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de diciembre de 1940. Científica; por José María Fábregas del Pilar y Díaz de Cevallos. Instituto Editorial Reus, S. A. Talleres del Instituto Reus, S. A.—49731.

80652.—«Por el Imperio hacia Dios». Dramática; por José María Cabeza y Fernández de Castro y Luis Felipe Solano González.—49732.

80653.—«Oteo». Emociones de nuestro tiempo. Literaria; por Rafael Calleja Gutiérrez. Editorial Saturnino Calleja, S. A. Artes Gráficas Faure.—49733.

80654.—«Método de corte y confección «Udis» Literaria y artística; por Gertrudis Navarro Perales. Imprenta Tutor.—49734.

80655.—«Yo quiero leer». Catón libro 1.º Científica artística. Del texto. Calleja; de los dibujos, anónimo, excepto del de la cubierta, que es de Rafael Penagos Zalabordo. Editorial Saturnino Calleja, S. A. Talleres Offset.—49735.

80656.—«El cisne blanco como la nieve, o la princesa Narumi». Literaria y artística. Anónimo del texto y de los dibujos. Talleres Offset.—49736.

80657.—«Catálogo «Alfa» de los sellos de las Antillas. Cuba y Puerto Rico. Científica; por Agencia Filatélica Hispano-americana. Imprenta Jefatura Provincial de Propanza.—49737.

80658.—«Pinocho Sherlock Holmes». (Cuentos de Calleja en colores. Serie Pinocho contra Chapete.) Literaria y artística. Anónimo del texto y de los dibujos. Editorial Saturnino Calleja, S. A. Talleres Offset.—49738.

80659.—«Chanete en la isla del Balle y de la Risa». (Cuentos de Calleja en colores. Serie de Pinocho contra Chanete.) Literaria y artística. Editorial Saturnino Calleja, S. A. Talleres Offset.—49739.

80660.—«Canto a la División Azul». Literaria y musical; por Juan Tellería Arrabalaga, de la música, y José Alfredo Po-

lanco y Agustín de Foxá Torroba, de la letra.—49740.

80661.—«2.º colección musical Rodríguez Marcos». Contiene: «Vino y mantilla» (pasodoble), «Nena» (slow), «Tu cara bonita» (pasodoble), «A una flor» (vals), «¡Ay! la balanza» (schotis). Musical; por José Rodríguez Marcos.—399.

80662.—«Album C». Contiene: «Al mirar tus ojos...» (vals), «Mi capote» (pasodoble), «Mi tierra es España» (pasodoble), «¡Un tanguito, ché!...» (tango). Musical; por Alfonso Rius Estrella.—22142.

80663.—«Colección musical «Maymir»». Contiene: «El baile, lo mejor» (fox march), «Morochita» (fox), «Nenita» (pasodoble). Musical; por Juan Torrens Maymir.—22143.

80664.—«Quíreme, niña» (son cubano). Musical; por Juan Camarasa Marsá.—22144.

80665.—«Album violeta». Contiene: «Para no olvidarte» (fox-trot), «Estoy loco por ti» (fox-trot), «Mére» (vals). Musical; por Luis Torrebadell Mañé.—22145.

80666.—«Colección Em. Contiene: «Besos de Talavera» (vals toledano), «Consejo apache (tranchera apache), «Margarita» (vals). Musical y literaria; por Luis Bargañell Abelló y En. (r t. ETAO ETAET música; José Escolano Valdellou, de la letra.—22146.

80667.—«Colección «Canals»». Contiene: «Ven, Caridad» (danzón), «En tu ventana florida» (danzón), «Placer, vienes» (vals), «Alegría en la flota» (fox-trot), «Cabeclita loca» (fox-trot). Musical; por José María Canals Panedas.—22147.

80668.—«Perfumes imperiales» (serenata española). «Mi madre» (pasodoble), «El caracol» (one step). Musical; por Felipe Viñals Fusté. El autor.—22148.

80669.—«Colección bailables «Navarro-Tadeo»». Contiene: «El traje de la chata» (tango), «Bahlanas» (machicha), «El sulinguing» (baile americano), «Yo nací para bailar» (Juego de niñas), «Hay que ensayar». Musical; por Enrique Navarro Tadeo.—22149.

80670.—«Ediciones «Dominguez»». Contiene: «De parranda» (schotis), «Antoñita» (jawa). Musical; por José María Dominguez Domenech.—22150.

80671.—«Taquiografía sistema Solá». Ejercicios prácticos. Literaria; por Sebastián Solá Massana.—22151.

80672.—«Colección Moreno núm. 3». Contiene: «Ya no rie...» (tango), «No sé por qué» (tango). Musical; por Juan Martí Rams y Joaquín García Moreno.—22152.

80673.—«Rosicleres» (pericón). Musical y literaria; por Jaime Portet Roma, de la música, y Paulino Paredes Pereda, de la letra.—22153.

80674.—«Mi pequeña» (fox). Musical; por José Forrol Mari.—22154.

80675.—«Colección «Mari» núm. 1». Contiene: «Mares del Sur» (canción tropical), «Tam-tam-Gabon» (canción afro-cubana), «Aquí en el Rancho chico» (corrido), «El pajarito» (corrido). Musical y literaria; por Vicente Mari Bas, «Laredo».—22155.

80676.—«Fotografía de un bajo relieve románico moderno, titulado «Santa Cena». Artística; por José María Camps Arnau.—21404.

80677.—«Colección de dos piezas musicales». Contiene: «En el monte» (sardana), «Farolero» (pericón). Musical; por José Viader Moliné.—364.

80678.—«Mis letras» (1.ª y 2.ª parte). Científica; por Wenceslao Ezquerri Fernández. Editorial José Jalá Mendiri.—353.

80679.—«Escudero» (pasodoble). Musical y literaria; por Emilio Caballero Alvarez, de la música, y Luis Barrón Ureú, de la letra.—354.

80680.—«Colección España». Contiene: «Morena y sevillana» (pasodoble), «Capullo de rosa» (tango canción), «Julían» (schotis), «Glatna pura» (zambra), «Ritmo alegre» (fox-trot), «De la Habana» (habanera). Musical y literaria; por Francisco González López y Rafael Hernández Moreno, de la música; Idefonso Almagro Cuevas y Francisco González López, de la letra.—556.

80681.—«La jaca» (pasodoble). Musical y literaria; por Luis Santoreña Díaz.—510.

80682.—«Motivos núm. 6. Punto de Cruz». Artística; por Francisco Chelos Marcos. Imprenta Domenech y Laguarda.—3394.

80683.—«Letras y enlaces para bordar a punto de cruz núm. 6». Artística; por Francisco Chelos Marco. Imprenta Domenech y Laguarda.—3395.

80684.—«Letras y enlaces modernos para bordar núm. 5». Artística; por Francisco Chelos Marco. Imprenta Domenech y Laguarda.—3396.

80685.—«Método de corte y confección sistema «Molla»». Artística; por Rosa Molla Borrás. Imprenta José Olmos.—3397.

80686.—«Sé que eres tío» (fox). Musical; por José Esclava Andrés.—3398.

80687.—«Esther» (tango-slow). Musical y literaria; por José Gea Peiró, de la música; Mercedes Ferrer Tarazona y Joaquín Peñalba Martínez, de la letra.—3399.

80688.—«Azul» (slow). Musical y literaria; por José Gea Peiró, de la música; Miguel Orts Gómez y Mercedes Ferrer Tarazona, de la letra.—3400.

80689.—«Colección Clérigues». Contiene: «Vuelve» (slow-fox), «Sentimiento de amor» (slow-fox), «Recordando a quella tarde» (tango). Musical; por Enrique Clérigues Moragues.—3401.

80690.—«La vil cadena» (drama en tres actos y en prosa). Dramática; por Fernando Lluch Ferrando.—3402.

8691.—«El Sr. Juan, el Parralo» (sainete en dos actos y en prosa). Dramática; por Fernando Lluch Ferrando.—3403.

80692.—«Album «Rata»». Contiene: «Españolada» (intermedio), «Incertidumbre» (fantasía), «Así» (pasodoble). Musical; por Alfonso Blasco Requena.—3404.

80693.—«Eres vida» (fox-trot). Musical; por Antonio Carbonell Jordá.—3405.

80694.—«Selecciones Pardo». Contiene: «Manolita Rosas» (pasodoble-canción), «Lucero» (cupelet), «Rosa de Abril» y «Serrana» (pasodobles), «Tranero» (bulerías), «Gitana que te reías» (zambra). Musical y literaria; por Juan Pardo Rebollar, Vicente Marco Rivas y Vicente Marco Bádenas.—3406.

80695.—«Melodías». Contiene: «Canta y alegrate ya» (fox-trot), «Te quiero de veras» (fox-trot), «¡Ay, Maribela!» (fox-trot), «La Conga en China» (conga), «Mi sentir granadino» (pasodoble), «Pili, Pili» (pasodoble). Musical; por Martín Belaza Arámburu.—704.

80696.—«Facetas de España». Álbum número 4. Contiene: «¡Ay que ver, Ay que ver!» (guajiras-parodia), «Antañón» (fox-cupelet), «Niña Linda» (tranchera), «Nestor» (pasodoble). Musical y literaria; por Esteban Collado Galindo y Miguel Jarque Martín.—1357.

80697.—«Original» y «Sincopa flamenca». Musical; por Luis Araque Sancho.—1358.

80698.—«Manual práctico de Contabilidad, de Compañía y Cajero de los Cuerpos». Científica; por Antonio Salto García-Margallo (Seud., Comandante G. A. M. S.)—1359.

80699.—«Filosofía de una curda». Dramática; por José Manuel Rodríguez Loredo.—49741.

80700.—«El campo» (juquete cómico en dos actos y en prosa). Dramática; por Eusebio Sierra de la Cantolla. Administración lírico-dramática. Imprenta de la Editorial. 49742.

80701.—«Tres eran, tres...» (juquete cómico en dos actos y en prosa). Dramática; por Eusebio Sierra de la Cantolla. Imprenta de José Rodríguez.—49743.

80702.—«Herir en lo vivo» (comedia en un acto y en verso). Dramática; por Eusebio Sierra de la Cantolla. Administración lírico-dramática. Imprenta de la Editorial. 49744.

80703.—«La señora de Rodríguez» (juquete cómico en un acto y en prosa). Dramática; por Eusebio Sierra de la Cantolla. Administración lírico-dramática. Imprenta de R. Velasco.—49745.

80704.—«De Dantzig a Smolensko» (crónica de la guerra). Literaria; por Manuel Reverte Castillo. Prensa Española. Imprenta Prensa Española.—49747.

80705.—«Aixa» (canción morisca). Letra de Andrés Martínez Palacios. Musical; por José Martín Vidal.—49750.

80706.—«Cuando era pequeño» (corrido méxicano). Musical; por Andrés Díez Lillo. 49751.

80707.—«La intuición en la Filosofía de Henry Bergson». Científica; por Juan Zarragüeta Bengoechea. Espasa Calpe. Talleres de Espasa Calpe.—49752.

80708.—«El ruseñor» (tango). Musical; por Andrés Díez Lillo.—49753.

80709.—«Maravilla trianera» (pasodoble). Musical y literaria; por José Alcántara Pellido, de la música, y Gregorio Guillamón Martín, de la letra.—49754.

80710.—«Julían Montoya» (zambra). Musical y literaria; por José Alcántara Pellido, de la música, y Gregorio Guillamón Martín, de la letra.—49755.